

NIT. 800186268-7

COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
INFORME DE PONENCIA
PARA PRIMER DEBATE EN COMISIÓN
PROYECTO DE ORDENANZA NO.009 DEL 30 DE ABRIL DEL 2024

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024-2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

PONENTE: GIRLEY NATACHA ORDÓÑEZ BOWIE

Dando cumplimiento al encargo que se me efectuó por parte de la Presidencia de la Comisión del Plan de Desarrollo, de manera comedida me permito rendir ponencia para Primer Debate, en la Comisión al informe sobre el Proyecto de Ordenanza N009 del 30 de abril del 2024.

ANTECEDENTES

Que el Gobierno Departamental mediante Decreto No.0208 por medio la cual se convoca sesiones Extraordinarias, radicó ante la Asamblea Departamental, proyecto de ordenanza 009 del 30 de abril de 2024 **POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024-2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"**, para la designación de ponente y su correspondiente estudio.

1. COMPETENCIA

La Comisión permanente del Plan de Desarrollo, por disposición legal, reglamentaria y jurisprudencia es competente para conocer el presente proyecto de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Ordenanza No. 015 de 2022, que determina las Funciones de las comisiones permanentes.

2. TRÁMITE DE LA INICIATIVA

El proyecto de Ordenanza No.009 del 30 de abril del 2024 **"POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024-2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"**, fue radicado en debida forma por el Gobierno Departamental de conformidad con el reglamento interno de la Asamblea Ordenanza No. 015 de 2022 y las Leyes 152 de 1994, por cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 2200 de 2022.

El Estudio del presente proyecto, se realizó de manera participativa en el recinto de la Asamblea Departamental del 06 al 17 de mayo, en donde se contó con la intervención y participación de los Secretarios de Despachos, ciudadanos representantes de los diferentes sectores, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, entre otros; y a su vez se realizó el viernes 17 de mayo 2024 una jornada que contó con la participación de los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas de la Isla, de los grados 10 y 11.

3. SOBRE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se considera que la exposición de motivos es lo suficientemente amplia y acorde a las leyes, políticas, disposiciones e instrumentos de planificación guardando así coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia de la Vida".

Este Plan cumplió los trámites señalados por la ley; en el marco del cual surtió proceso de estudio y aprobación por parte del Consejo Departamental de Planeación y la Corporación Ambiental CORALINA; las cuales realizaron un estudio detallado del documento inicial, realizando a su vez recomendaciones y sugerencias al mismo, para su posterior aprobación.

En esta se contemplan las justificaciones necesarias y válidas sobre la pertinencia de estos programas cuya finalidad no es más que dar solución a las principales problemáticas de nuestro Departamento insular.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA,

En su **Artículo 300** Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas:

"(...) 2. Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de fronteras.

3. Adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento.

El **Artículo 339** a su vez establece que:

NIT. 800186268-7

"(...) Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

- **Artículo 342:** *La correspondiente Ley Orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá de mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos en los presupuestos oficiales.*
- **Artículo 305 numeral 1,2,4 y 12 de la Constitución Política de Colombia que establece que es atribución del gobernador:**

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.

2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

4. Presentar oportunamente a la asamblea departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos.

12. Convocar a la asamblea departamental a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para lo cual fue convocada.

- **LEY 152 DE 1994;** "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"

Artículo 40 "Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo"

- **La Ley 2200 de 2022** "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos"

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	Versión: 1 Fecha Aprobación: 08/09/2016 Página: 1 de 28
--	--	--

NIT. 800186268-7

En su **Artículo 19 número 2 y 26** respectivamente, son funciones de las asambleas departamentales, entre otras, expedir, interpretar, reformar y derogar las los asuntos de su competencia; y Aprobar y adoptar, mediante ordenanza, los planes de ordenamiento departamental de acuerdo a los términos del Artículo 40 de la ley 152 de 1994 y demás normas que las sustituyan o complementen.

En su **Artículo 119** numerales 1, 2, 3, 6 y 10 es clara en establecer que es atribución del Gobernador cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley decretos del Gobierno nacional, las ordenanzas de la respectiva asamblea y sus propias decisiones (1); gestionar y promover la adopción y ejecución de políticas nacionales coadyuven los intereses departamentales (2); *coordinar y articular el desarrollo de las políticas nacionales de carácter sectorial entre las diferentes entidades del nivel nacional en su territorio haciendo uso de los instrumentos de planificación y concertación interinstitucional* (3); *presentar los proyectos de ordenanza para la buena marcha del departamento* (6) y *adelantar acciones encaminadas a promover el desarrollo económico y pleno empleo de los habitantes departamento.*

- **LEY 47 de 1993** "Por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina"
- **LEY 2294 de 2023** - Plan de Desarrollo Nacional "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"
- **ORDENANZA No. 015 de 2022** "Por la cual se establece el Reglamento Interno Y Otras Actualizaciones de la Asamblea Departamental del Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina"

Artículo 10º. Funciones de la Asamblea: Son funciones de la Asamblea Departamental las que le señala la Constitución, Ley 2200 de 2022 y La Ley 47 del 1993, entre las que se encuentran:

1. *Desarrollar sus funciones con una visión regional del desarrollo económico y social, procurando que el Gobierno Departamental fortalezca la institucionalidad, con propósitos a corto, mediano y largo plazo que permitan el progreso departamental.*

Artículo 46º. Funciones de las comisiones permanentes.

1. Comisión del plan de desarrollo.

Es la encargada de ejercer la función normativa y de control político al cumplimiento de los objetivos misionales de los sectores de planeación,

NIT. 800186268-7

ambiente, movilidad y hábitat, en la estructura de la administración pública departamental y en especial sobre los siguientes asuntos:

a. Estudiar, discutir y aprobar el plan general de desarrollo económico y social.

- **DECRETO** No.0208 (29 de abril de 2024); *“Por medio del cual, se convoca a la Honorable Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a Sesiones Extraordinarias”*

Cumpliendo así con las condiciones de constitucionalidad, legalidad y conveniencia.

ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 “El Archipiélago AVANZA”, está conformado por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 152 de 1994, así mismo contiene un capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías y unas disposiciones generales. (Gobernación Departamental ,2024)

COMPOSICIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA

El Proyecto de Ordenanza 009 del 2024, cuenta con 19 artículos, que corresponden a la siguiente relación :1. Aprobación y adopción; 2. Bases de la fundamentación del Plan; 3.Estructura del Plan; 4.Fuentes de Financiación,5.Gastos de Inversión del Plan Capítulo de inversiones con cargo al SGR; 7.Seguimiento y evaluación del Plan; 8. Adóptese el Eje Estratégico “SALUD” como el Plan Territorial de Salud del Departamento 2024 – 2027, al cual se le denominará “Avanzando hacia un Archipiélago Saludable” y hará parte integral del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 “El Archipiélago AVANZA”, 9. Facúltase al Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para adelantar las acciones necesarias en aras de garantizar la armonía, coherencia y articulación entre el Plan de Desarrollo 2024 -2027 “El Archipiélago AVANZA” y los instrumentos de planificación, presupuesto y proyectos que se hayan ejecutado hasta la entrada en vigor de la presente ordenanza, conforme a lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 152 de 1994. Esta facultad se concede con el propósito que sirva de cimiento para el cumplimiento de las metas contempladas.

NIT. 800186268-7

10. Autorízase al Señor Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para que, previo cumplimiento de las disposiciones legales y de los manuales operativos establecidos, se firmen los Contratos-Plan o Convenios-Plan con otras entidades territoriales, con la Nación o con el sector privado para adelantar la ejecución de los proyectos, planes, programas o SUBPROGRAMAS que quedaron establecidos en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

11. Adiciones al Plan de Desarrollo 2024-2027. Autorízase al Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para que incorpore en el Plan de Desarrollo establecido en la presente Ordenanza, todo proyecto u obra que resulte por aumento de las rentas propias del Departamento, o por aportes que se obtengan de la Nación y de sus entidades, así como de los organismos internacionales, conforme a lo establecido en el Plan Indicativo y el Plan de Acción.

12. Los programas que conforman el Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2024-2027, que representen aportes a entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar actividades de interés social, se ejecutarán con estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y sus decretos reglamentarios (Decreto 92 de 2017).

13. El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – guardará estricta concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027; para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental y en la presente ordenanza.

14. A través de la adopción de esta ordenanza, se otorgan facultades al Gobernador para acordar con otras entidades territoriales, esquemas asociativos en el marco de la Ley 1454 de 2011 – Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial- tales como contratos - Plan, entre otros, articulando para ello los proyectos y recursos presupuestales y financieros pertinentes.

15. Los programas contenidos en el Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027, se entienden y se asumen ajustados a las prioridades de bienestar general determinadas en el artículo 366 de la Constitución Política Nacional en forma preferente y a lo consignado en el Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa.

16. El Plan de Desarrollo Departamental dispone de mecanismos e instrumentos para su ejecución. Con todo, el proceso de estudio y aprobación de la ordenanza anual de presupuesto, la Administración podrá presentar a la Asamblea

NIT. 800186268-7

un informe de seguimiento de los resultados del Plan, así como los ajustes en metas y los aumentos o disminuciones en las partidas y recursos aprobados en el Plan Plurianual de la presente ordenanza, expresando con claridad el eje, componente y programa afectado.

17. Facúltese a la administración departamental en cabeza del secretario de Planeación para que en conjunto con los miembros de la comisión del Plan realicen los ajustes de forma como mejoras en la redacción, ortografía y nomenclatura del documento definitivo antes de su publicación final; así como los ajustes requeridos, únicamente para incorporar las modificaciones aprobadas durante la discusión del Plan en la Asamblea departamental.

18: El gobierno departamental destinará recursos de su presupuesto para promover la integración y el desarrollo fronterizo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como Zona de Frontera, Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo y su ubicación en el Gran Caribe, conforme a la Ley 21 de 1991 (Art. 32); la Ley 47 de 1993 (Art. 4. lit. g); la Ley 915 de 2004; la Ley 1551 de 2012 (art. 3.13); la Ley 2135 de 2021 (Art. 9 y 10); la Ley 2200 de 2022 (art.119.45); la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: Colombia Potencia de la Vida; y el Decreto 931 de junio 7 de 2023, a través de la implementación de proyectos de cooperación, interadministrativos, de asociación o de otra índole en la esferas sociales, culturales, espirituales, ambientales y económicas; que contribuyan al cierre de las brechas sociales, el desarrollo sostenible, la preservación del medio ambiente y fomenten la integración y contactos del Archipiélago con los territorios y pueblos del Gran Caribe y de la Costa Caribe Centroamericana.

19.La presente Ordenanza del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 “El Archipiélago AVANZA” rige a partir de su sanción y publicación.

NIT. 800186268-7

Los cuales se tienen como anexos el presente proyecto de ordenanza y hacen parte integral de la misma.

ESTUDIO DEL PROYECTO DE ORDENANZA 009 DEL 2024

Que el día 30 de abril de 2024, fue radicado ante la secretaría General de la Asamblea Departamental, proyecto de ordenanza 009 y que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento interno de la Asamblea, fue remitido a la Comisión del Plan de Desarrollo como responsable de estudio en primer debate.

Del 06 al 17 de mayo se dio estudio al proyecto de ordenanza 009 del 2024 **“POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024-2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”**.

Que durante el Estudio al Proyecto de ordenanza No. 009, los Diputados de la duma Departamental y de la Comisión del Plan de Desarrollo, les solicitaron a los representantes del Gobierno Departamental la aclaración y posibles modificaciones aditivas a algunos de los contenidos del Proyecto de Ordenanza en sus diferentes articulados para continuar con su estudio en la Comisión.

Respecto a la financiación de esta hoja de ruta, encontramos más adelante un plan financiero, garantizando el cumplimiento de los indicadores de la Ley 617/2000 - Racionalización del gasto público, además de establecer la proyección de los recursos que se encuentran en fuentes provenientes de Recursos propios, Sistema General de Participaciones SGP, del Sistema General De Regalías SGR, y Recursos de Gestión.

DISPOSICIONES GENERALES

NIT. 800186268-7

Plan de Desarrollo Territorial “El Archipiélago Avanza” 2024-2027

El Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, que lleva por nombre “El Archipiélago Avanza”, se encuentra estructurado de la siguiente manera: Cinco (5) apuestas: **Gobernanza, Dignidad, Competitividad, Oportunidades y Resiliencia Climática**, cada una de estas con sus diferentes ejes temáticos, en los cuales se establecieron 447 metas y 66 programas, a cargo de las diferentes Secretarías; los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:



Cinco Apuestas:

1. Apuesta Gobernanza

Ejes:

- Fortalecimiento Institucional
- Finanzas Públicas

2. Apuesta Dignidad

Ejes:

- Educación
- Salud
- Servicios públicos

3. Apuesta Competitividad

Ejes:

- Turismo
- Agricultura y Pesca
- Movilidad e Infraestructura Vial
- Productividad, Ciencia, Tecnología e Innovación

4. Apuesta Oportunidades

Ejes:

- Desarrollo social
- Seguridad y convivencia ciudadana
- Deporte
- Cultura

5. Apuesta Resiliencia Climática

Ejes:

- Planeación sostenible
- Ambiente y Gestión del Riesgo

NTT. 800186268-7



Este Plan de Desarrollo nace como producto de un ejercicio ciudadano, en donde se contemplaron cuatro (4) componentes importantes:

- **1 Plataforma Digital**
- **13 Encuentros ciudadanos**, en los diferentes sectores de la isla, tales como: el campito, Morris Landing, Tablitas, Barrio Obrero, Swamp Ground, Natania, Las Palmas, Ginnie Bay, El Cove, Barrack, entre otros; los cuales contaron con 1.143 asistentes de los cuales el 60% fueron mujeres y el 40% hombres, en el cual se destaca la amplia participación de las mujeres.
- **8 Encuentros en Instituciones Educativas**: Flowers Hill Bilingual School, Brooks Hill Bilingual School, Técnico Departamental Natania, Técnico Industrial, Rubén Darío, El Carmelo, Bolivariano y Sagrada Familia.
- **1 Mesa de Participación de funcionarios**

La Bancada de oposición realiza unas breves observaciones en relación a la participación de la hermana isla de Providencia en las Mesas Participativas, y en relación a un eje específico y determinante para la población raizal.

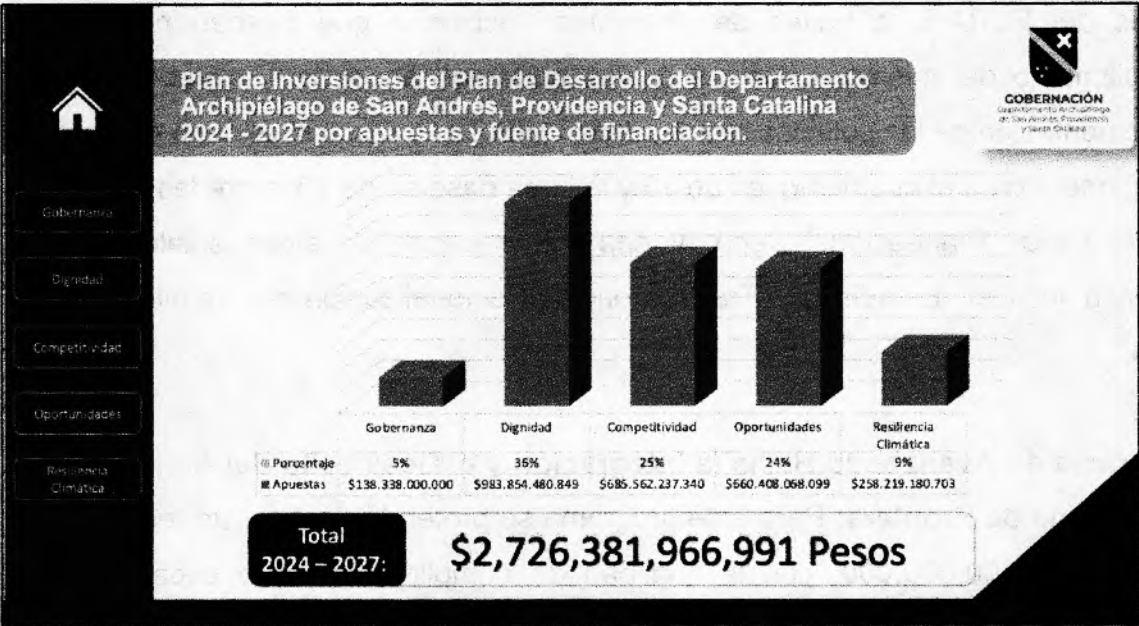
Se realizó en este mismo sentido, la solicitud de una visita a providencia en el marco del estudio del Plan de Desarrollo Territorial, para así poder incluir las observaciones y solicitudes del municipio de Providencia.

Contexto Presupuestal

El Plan de Desarrollo del Departamento tendrá un costo aproximado de **\$2.726.381.996,991 pesos**.

NIT. 800186268-7

Los cuales pretenden ser distribuidos de la siguiente manera:



Frente a lo cual la Bancada de Oposición del Movimiento Progreso manifiesta sentir preocupación por la alta dependencia de los recursos propios; y la alta carga de inversión para la vigencia 2024(\$660.991.346.011), puesto que les preocupa si se podrán ejecutar dichos recursos en lo que resta de la vigencia 2024; en relación a lo cual el Secretario de Hacienda Charles Livingston da un parte optimista puesto que indica que la comunidad requiere y se encuentra expectante ante la inversión, y que la Administración Departamental cuenta con toda la voluntad y capacidad de dar cumplimiento al mismo.

Cabe destacar que al finalizar las intervenciones de la Secretaria de Planeación y el Secretario de Hacienda, se abrió un espacio de intervención para la comunidad en la cual no hubo intervenciones por parte de los asistentes.

APUESTA 1: GOBERNANZA

EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Este eje está conformado por 4 Programas, 4 Indicadores de resultado, 21 Indicadores de producto y 30 metas.

Programa 1: Avanzando hacia el Mejoramiento de la Productividad Organizacional: En el cual se contempla como indicador de resultado aumentar en el cuatrienio el promedio de Índice de Gobierno Abierto, Infraestructura en Telecomunicaciones y TIC's de 76% línea base a 88%.

Programa 2: Avanzando hacia el Fortalecimiento de la Cultura, Bienestar y Capacitación Organizacional: En el cual se contempla Modernizar los espacios físicos de trabajo y actualizar e implementar los planes del talento humano.

Programa 3: Avanzando Hacia el Mejoramiento de Los Resultados Departamentales en el Índice de Desempeño Institucional: El cual tiene como

NIT. 800186268-7

Indicador de resultado: Incrementar el Índice de Desempeño Institucional medido a través del FURAG; a través de diferentes acciones que puedan permitir el cumplimiento del mismo, entre las cuales podemos encontrar, la elaboración e implementación de las políticas restantes del MIPG que son 9 si se tiene en cuenta que la meta para el cuatrienio es de 19 y la línea base es de 10, entre las cuales la Secretaría de Planeación Lorena Aldana hizo mención de algunas tales como: Defensa judicial, Estadística, Transparencia, Racionalización de trámites: entre otros.

Programa 4 : Avanzando Hacia la Integración y el Desarrollo del Archipiélago como Zona de Frontera: Para este programa se pretende destinar un recurso por valor de \$5.000.000.000, con la finalidad de cumplir el objetivo específico de “Desarrollar acciones encaminadas al desarrollo sostenible, la preservación del medio ambiente, la integración y contactos del Pueblo Raizal y el Archipiélago con los territorios y pueblos del Gran Caribe y de la Costa Caribe Centroamericana.

EJE ESTRATÉGICO: FINANZAS PÚBLICAS

Este eje contempla 2 Programas, 3 Indicadores de resultados, 6 Indicadores de productos y 6 Metas.

Programa 1: Avanzando Hacia el Mejoramiento del Desempeño Fiscal del Departamento, cuya meta es mejorar el Índice de Desempeño Fiscal de la Línea base que se encuentra en 45,63% a 53% en el cuatrienio.

INDICADOR DE PRODUCTO							
Descripción del Indicador de Producto	Indicador	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Valor Estimado	Área Responsable
Fortalecer los mecanismos de control y fiscalización para incrementar el recaudo	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	459900200	Porcentaje	70%	78%	\$0	Secretaría de Hacienda
Optimizar de los gastos de funcionamiento de la entidad	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	459900200	Porcentaje	91,94%	89%	\$0	Secretaría de Hacienda
Actualizar de estatuto tributario y de presupuesto	Documentos normativos realizados	459902100	Número	2	2	\$600,000,000	Secretaría de Hacienda

Programa 2: Avanzando Hacia la efectividad de la Gestión Financiera del Departamento, cuyo objetivo específico es reducir los procedimientos financieros, realizar los seguimientos fiscales y financieros óptimos y permanentes.

NIT. 800186268-7

INDICADOR DE PRODUCTO							
Descripción del Indicador de Producto	Indicador	Código del Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Valor Estimado	Área Responsable
Realizar seguimiento permanente de la ejecución presupuestal, asegurando la correcta y oportuna asignación y utilización de los recursos públicos	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	459900200	Porcentaje	90%	92.5%	\$0	Secretaría de Hacienda
Implementar herramientas tecnológicas que contribuyan a afianzar los procedimientos financieros de la entidad territorial	Sistemas de información implementados	459902500	Número	2	1	\$1.600.000.000	Secretaría de Hacienda
Modernizar los tramites tributarios mediante la habilitación de servicios y pagos electrónicos	Sistemas de información actualizados	459902800	Número	1	1	\$0	Secretaría de Hacienda

APUESTA 2: DIGNIDAD

EJE ESTRATÉGICO: EDUCACIÓN

Este eje está conformado por 4 Programas, 8 Indicadores de resultado, 38 Indicadores de producto y 38 metas.

En este eje se destacó la inclusión de las necesidades de la población de Providencia, en cuanto la comunidad estudiantil de la isla manifestó su necesidad de educación de calidad, con una mejor infraestructura y una mayor cobertura.

Programa 1: Avanzando hacia el mejoramiento de la Calidad Educativa

En donde se busca aumentar el porcentaje de Instituciones Educativas del Departamento clasificadas en las categorías A y A+, actualmente hay ocho Instituciones Educativas que presentan las pruebas SABER y la estrategia pretende, sin dejar de lado las otras instituciones, enfocarse en aquellas que están más cerca de obtener el porcentaje deseable que en este caso serian: la IE Sagrada Familia, el Colegio Natania y Junin en Providencia.

En este punto se abrió a su vez, un espacio para intervenciones de la comunidad, en los cuales manifestaron la importancia de la adopción trilingüe, la infraestructura y vías de acceso a las Instituciones Educativas, la pertinencia de programas anti-bullying o acoso escolar, educación ambiental entre otras problemáticas que considera la población que se debe priorizar.

Programa 2: Avanzando hacia el Fortalecimiento de la Atención Integral en la Atención Integral en la Educación Inicial

En este punto se contemplan estrategias para mejoramiento de las capacidades de los docentes de educación y agentes educativos, la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios de ludotecas de la línea base de 8.504 a 8.850 en el cuatrienio; así como la implementación del nivel preescolar en el marco de la atención integral, cuya meta para el cuatrienio es de cuatro.

NIT. 800186268-7

Programa 3: Avanzando hacia la ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo

Este programa busca garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en las Instituciones educativas oficiales del Departamento. A través de incrementar el número de estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar; dotación básica escolar de las sedes, así como también la dotación de ambientes de aprendizaje.

En este punto, se manifiesta la inquietud en relación con la inclusión de la construcción del Colegio CEMED y el Colegio Junin de Providencia dentro de las metas de este programa; sobre la cual la Secretaría de Educación dio la claridad de que se encontraba contemplado en el Plan.

Programa 4: Avanzando hacia el mejoramiento de Oportunidades de Acceso a la Educación Superior

Cuyo objetivo es implementar la Política pública para el fortalecimiento de la educación superior en el Departamento Archipiélago; la cual contempla acciones tales como apoyo financiero con nuevos créditos, para becas educativas de pregrado y postgrado, el cual tiene una línea base de 306 y la meta en el cuatrienio se establece en 500 beneficiarios. Así como también la realización de ferias de educación superior e innovación y el diseño e implementación de un programa que articule la educación superior y el sector productivo.

EJE ESTRATÉGICO: SALUD

Este eje se encuentra conformado por 3 programas, 22 indicadores de resultado, 84 indicadores de producto y 78 metas.

Programa 1: Avanzando hacia el Fortalecimiento de la Calidad de la Prestación de los servicios de Salud a través de Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud.

En este programa se destacan metas tales como Centro de Salud Mental y un puesto de salud más o Centro De Atención Prioritaria En Salud (CAPS), que se contempla quedaría ubicado entre Morryslanding y Natania, es decir, en la carrera 13, dada la densidad poblacional de dichos sectores, cuyo valor estimado es de \$ 6.500.000.000 RP; así como el Hospital de Providencia en Old Town. Así como también ampliar la complejidad y los servicios prestados por el Hospital Departamental.

Programa 2: Avanzando Hacia La Potencialización De La Salud Pública Con Enfoque De Determinantes Sociales A Partir De Un Modelo Preventivo Y Predictivo

NIT. 800186268-7

Cuyo objetivo específico es el de Implementar un modelo de salud pública preventivo y predictivo, afectando positivamente los determinantes sociales y fortaleciendo la gestión de la salud pública en el territorio; y el cual contempla metas relevantes tales como Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en la población de 30 a 70 años, de 123.2 x 100.000 Habitantes a 123.05x 100.000 Habitantes, para lo cual se pretenden realizar Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles e implementar una estrategia de promoción de la salud. También se destacan entre otras metas importantes las de lograr la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para detección temprana de enfermedades crónicas, y manejo de las Guías de Práctica Clínica para la prevención y control del Cáncer de mama; implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para detección temprana de enfermedades crónicas, y manejo de las Guías de Práctica Clínica para la prevención y control del Cáncer de cuello uterino y cáncer de próstata.

Este programa entero tendrá un valor aproximado de inversión de \$ **406.981.014.503.**

Programa 3: Avanzando Hacia La Sostenibilidad Del Sistema De Salud Impulsado Por Un Modelo De Gobernanza

Los objetivos específicos de este programa son: Desarrollar las capacidades y liderazgo de la entidad territorial; vincular las diferentes formas de organizaciones ciudadanas, sociales y comunitaria para el logro de resultados en salud y mejorar la distribución, la disponibilidad, la formación, la educación continua y las condiciones de trabajo digno y decente del talento humano en salud.

En donde podemos destacar entre otros, indicadores tales como el de Gestionar recursos financieros o en especie para fortalecer las capacidades académicas en salud con registro calificada, cuya línea base se encuentra en 0 y que para el cuatrenio se pretende ampliar a 9, en este punto el Secretario destacó, la posibilidad de una estrategia de contraprestación, que permita otorgar becas a profesionales de la salud para especialidades, y que estos en contraprestación, se comprometan a retornar y ejercer en el territorio, ayudando a reducir el déficit de especialistas locales que actualmente tiene el Departamento.

EJE ESTRATÉGICO: SERVICIOS PÚBLICOS

Programa 1: Avanzando hacia el Mejoramiento de la Prestación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Gas; el cual incluye metas tales como

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	Versión: 1 Fecha Aprobación: 08/09/2016 Página: 1 de 28
--	--	--

NIT. 800186268-7

la ampliación de cobertura del acueducto, cobertura del alcantarillado y del gas natural.

Programa 2: Avanzando Hacia La Gestión Integral De Residuos Sólidos, cuyo Objetivo específico es Cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS, para ello se incluyen metas como el Manejo adecuado de los residuos sólidos en San Andrés Islas, Establecer un programa de recolección de residuos posconsumo e Implementar acciones de educación ambiental para la sensibilización a la comunidad y al sector productivo.

Programa 3: Avanzando Hacia La Diversificación Energética En El Archipiélago, que contempla acciones tales como la Implementación de proyectos de diversificación energética en el Archipiélago de San Andrés, Estudios para la implementación de fuentes renovables realizado e Implementación de Proyectos para la diversificación y comunidad energética con fuentes renovables para dar cumplimiento al objetivo de Promover la generación de proyectos para la diversificación energética mediante el fomento de fuentes renovables necesarios para alcanzar la sostenibilidad energética, los cuales permitirán reducir la dependencia de los combustibles fósiles, mejorar la seguridad energética y generar empleos verdes.

Programa 4: Avanzando Hacia La Ampliación De Cobertura Del Alumbrado Público, cuyo objetivo es Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de San Andrés a través de la ampliación y modernización del sistema de alumbrado público.

Programa 5: Avanzando Hacia El Mejoramiento De La Conectividad, con el objetivo específico de Reforzar la capacidad y aumentar las zonas Wifi en el Archipiélago; aumentando el Porcentaje de Zonas Wifi nuevas en San Andrés y Providencia y el Porcentaje de Viviendas con acceso a servicios públicos penetración de internet fijo en los hogares de estratos 1, 2 y 3 en San Andrés.

Programa 6: Avanzando Hacia La Protección Animal, con el objetivo específico Habilitar Centro de Bienestar Animal como en el cual se brinde atención, servicios veterinarios y un lugar de tránsito digno a los animales de la calle, mientras encuentran un hogar adoptivo.

Programa 7: Avanzando En La Gestión Integral De Cementerios, la cual contiene acciones como la ampliación de Cementerios (Harmony), dotación de la Morgue, entre otros.

APUESTA 3: COMPETITIVIDAD

EJE ESTRATÉGICO: TURISMO

Programa 1: Avanzando En El Mejoramiento De La Posición Competitiva Del Territorio Como Destino Turístico

NIT. 800186268-7

En este programa se buscan adelantar acciones con la finalidad de promocionar el destino turístico y generar de esta manera oportunidades de crecimiento para el Sector Turístico del Departamento. Contemplando acciones puntuales tales como la Creación de una Marca Región para establecer la identidad del archipiélago, campañas de marketing para promover y posicionar el destino a través de medios de comunicación masivos, participación estratégica en eventos nacionales internacionales, la Implementación del Observatorio Turístico Departamental, entre otros.

Programa 2: Avanzando En El Fortalecimiento De La Infraestructura Turística

En este programa se contempla la construcción y/o mantenimiento de la Infraestructura pública turística del Departamento, el diseño de estrategias que permitan la recuperación de playas, así como la inclusión de la población en condición de discapacidad a través de la adecuación de espacios para proporcionarles un acceso seguro; y el Plan de señalización de espacios turísticos.

Programa 3: Avanzando En La Promoción Del Turismo Sostenible Y La Conservación Del Patrimonio

Este programa contempla la Conformación e implementación de la política pública turística del Departamento en armonía con la preservación del medio ambiente y la protección de la cultura ancestral, así como un documento técnico para el seguimiento del mismo.

EJE ESTRATÉGICO: AGRICULTURA Y PESCA

Este eje se contempla 3 programas, 5 indicadores de resultado, 25 indicadores de producto y 25 metas

Programa 1: Avanzando hacia el Uso eficiente del suelo y la productividad agropecuaria

En este programa se buscará dar cumplimiento a metas tales como: Estimular el emprendimiento agroempresarial a través del apoyo a las cadenas productivas agropecuarias, implementar métodos de producción sostenible para el fomento de la actividad agropecuaria con énfasis en mujer rural, en búsqueda de fortalecer la soberanía alimentaria (Huertas caseras y reforestación de especies nativas). A su vez se contempla, construir un programa de extensión agropecuaria que propenda por la asistencia técnica a productores en el Archipiélago. El valor estimado para este programa es de \$ 22.290.000.000.

Programa 2: Avanzando hacia el Fortalecimiento de la Gobernanza Marino Costera y el Uso Sostenible del Maritorio para la Consolidación de la Pesca y el Desarrollo Acuícola

Cuyo objetivo específico es el de Consolidar la Pesca y el desarrollo Acuícola; por un valor de inversión estimado de \$31.395.399.662. En este programa se

NIT. 800186268-7

contemplan acciones como la de adecuar la infraestructura del terminal pesquero por un valor de \$1.500.000.000, un laboratorio de especies marinas por valor de \$ 8.000.000.000; entre otras acciones de alta relevancia para el desarrollo pesquero y acuícola del Departamento como lo son también las labores de inspección y vigilancia.

Programa 3: Avanzando hacia el Fortalecimiento del Acceso a Mercados y la Seguridad para el Sector Agropecuario y Pesquero

Entre las metas contempladas en este programa se encuentra potenciar los espacios de comercialización directa entre productores y consumidores, así como la diversificación de canales de venta. Tal como la promoción y protección de las especies animales por medio del control de parásitos internacionales y/o externos.

En los programas que hacen parte de este eje, se señala como observación una revisión detalla y puntual de las líneas base, puesto que el Secretario en la exposición detalla que algunas acciones ya se vienen adelantando de Gobiernos anteriores como éxito en el Departamento, como lo son las Ferias de "Farm Market" cuyo objetivo es promocionar los productos locales: "Lets keep legal" y "Come back Fisherman", y en la documentación las líneas bases de indicadores de productos relacionadas a estas se encuentran en cero.

Así como también se observa que existe un gran porcentaje de las metas cuyo recurso depende de gestión.

EJE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL

Programa 1 : Avanzando En El Fortalecimiento De La Infraestructura Vial

Este programa contempla entre sus metas un Estudio detallado de zonas críticas para ampliar la semaforización, Instalación de señalización, demarcación y reductores de velocidad en San Andrés y otras acciones de gran relevancia como la Actualización del Censo al parque automotor y la Construcción parqueadero con capacidad para 100 carros y 125 motos aproximadamente.

Programa 2: Avanzando Hacia La Movilidad Sostenible Y Alternativa

Entre las metas contempladas en este programa se encuentran: Estudio para la renovación parque automotor a vehículos de energías renovables para reducir emisiones y mejorar la calidad del aire en el departamento, Campañas pedagógicas sobre movilidad sostenible y alternativa, Mejoramiento o ampliación del terminal portuario entre otros.

Programa 3 : Avanzando Hacia La Optimización De Los Trámites Y Gestión Relacionados Con Movilidad Vehicular

La Habilitación de un sistema de Pagos en línea PSE, Sistematización de archivos de chatarrización, Sistematización de archivos de chatarrización forman parte de las metas de este programa.

NIT. 800186268-7

EJE PRODUCTIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En este Eje confluyen las Secretarías de Planeación, de las TICS, de Educación y la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE.

Programa 1: Avanzando Hacia El Fortalecimiento De La Cultura De Innovación Y Emprendimiento

Este programa tiene como Indicador de Resultado Fomentar la cultura de innovación y emprendimiento para el mejoramiento productivo territorial, la cual busca aumentar de 0,21 a 0,24 en el cuatrienio el indicador Ciencia, Tecnología e Innovación - Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Para ello se han propuesto metas tales como Estrategias de apropiación para Promover la cultura y vocación científica de los niños, niñas y adolescentes y talento humano local y desarrollar proyectos alineados con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) de la entidad.

Programa 2 : Avanzando Hacia El Desarrollo De Escenarios Para La Ciencia, Tecnología E Innovación

Con la finalidad de Impulsar la apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento, se establecieron como meta entre otras: , dotar y poner en funcionamiento el aula móvil TIC para garantizar la cobertura a zonas con difícil acceso de herramientas y servicios tecnológicos, la Construcción y dotación del HUB de innovación del Archipiélago y la adecuación de los centros digitales y sus herramientas tecnológicas que contribuyan al aprendizaje integrado de las STEAM.

Programa 3: Avanzando Hacia El Fortalecimiento De La Investigación Y El Desarrollo De Proyectos Científicos

Instaurar programas de estímulos económicos para atraer y retener el talento científico local e internacional para la realización de estudios científicos en el territorio insular y Articular la visión, capacidades y gestión de los actores de ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación, son los dos indicadores de producto de este programa.

Programa 4: Avanzando Hacia La Productividad Y Empleabilidad En El Departamento

El Indicador de Resultado de este programa busca Mejorar el desempeño competitivo del Departamento Archipiélago, cuyo indicador es el Índice departamental de competitividad pasando de la Línea base 4,74 a 5 en el cuatrienio,

NIT. 800186268-7

a través de metas tales como: Diseñar una estrategia de desarrollo productivo para el departamento, Impulsar la presentación de proyectos TIC de emprendimiento para obtener financiamiento del Fondo Único de TIC, Realizar investigaciones y análisis sobre mercado laboral en el departamento entre otros.

APUESTA 4 : OPORTUNIDADES

EJE DESARROLLO SOCIAL

Programa 1: Avanzando Hacia La Atención Integral De La Infancia Y La Adolescencia

Este programa tiene por objetivo específico disminuir la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de los entornos protectores.

Algunas de las metas contempladas para lograrlo son: Actualizar la política pública de infancia y adolescencia del departamento, Desarrollar procesos pedagógicos sobre el buen uso del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes, Promover el derecho al juego, la Celebración del Día de la Niñez y espacios de esparcimiento comunitario como estrategia de visibilización de las niñas, niños y adolescentes, a través de los Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados.

Programa 2: Avanzando Hacia El Mejoramiento De Oportunidades Para Los Jóvenes Isleños

Algunas de las metas a resaltar en este programa son crear e implementar la ruta de atención del joven en condición de vulnerabilidad, construir un programa de orientación vocacional para los jóvenes entre 14 y 28 años e Implementar el programa jóvenes agentes promotores de paz en el archipiélago, entre otros.

Programa 3: Avanzando Hacia El Fortalecimiento De La Oferta Institucional De La Casa Para La Dignidad De La Mujer

Con la finalidad de dignificar la calidad de vida de las mujeres del Departamento, se plantean como metas: Dotar, adquirir e instalar el mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios de la Casa de la Mujer, Realizar acciones educativas para afianzar habilidades, conocimientos, técnicas y prácticas dirigidas a mujeres y Brindar servicio de orientación a casos referidos, por violencia basadas en género, intrafamiliar, identidad sexual, sexo u orientación.

Programa 4: Avanzando Hacia El Empoderamiento, Equidad Y Autonomía De Las Mujeres

NIT. 800186268-7

El objetivo de este programa es Promover la adopción de las medidas necesarias para prevenir todo tipo de violencia contra la mujer mediante el fortalecimiento de sus capacidades, empoderamiento de sus servicios y garantías institucionales. Entre las metas se encuentra: Actualizar la Política Pública para Mujeres del Departamento y la elaboración de un documento técnico para su seguimiento, Actualizar e implementar la herramienta para recolectar y socializar información sobre la situación de las mujeres del Archipiélago y Fortalecer el emprendimiento de mujeres y/o sus colectivos de mujeres.

Programa 5: Avanzando Hacia La Generación De Entornos Favorables Para La Población Diversa

Este programa tiene por Objetivo Específico: Generar, promover y garantizar espacios de equidad para la población diversa del Departamento con el fin de eliminar todo tipo de discriminación, mediante metas tales como Brindar servicio enfocado a dar orientación en casos de violencia basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación, el fortalecimiento de emprendimiento de la población de este colectivo y la actualización de la Política Pública de la población LGTBIQ+.

Programa 6: Avanzando Hacia El Mejoramiento De Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad

Este programa tiene por Objetivo Específico: Aumentar la atención integral y apoyo a las personas con discapacidad, familia y/o cuidadores mediante procesos de articulación intersectorial, como indicadores de producto contemplan la Actualización de la Política Publica de Discapacidad del Departamento, y un documento técnico para el seguimiento e Implementar la atención integral a personas con discapacidad a través de la Estrategia Rehabilitación basada en Comunidad (RBC).

Programa 7: Avanzando Hacia El Mejoramiento De Oportunidades Para Las Personas Víctimas De Violencia

Este programa contempla metas como realizar campañas de sensibilización, Realizar taller de capacidades y asistencia técnica, Desarrollar espacios de intervención Psicosocial individual, familiar o grupal a las víctimas del conflicto armado que se encuentran en el Departamento, entre otras.

Programa 8: Avanzando Hacia El Mejoramiento De Oportunidades Para Los Habitante De y En Calle

Las metas de este programa son: Implementar estrategia e intervenciones para la protección, prevención, generación de entornos saludables y generación de capacidades sociales e individuales para la población habitante de y en la calle.

NIT. 800186268-7

Programa 9: Avanzando Hacia El Mejoramiento De Oportunidades Para El Adulto Mayor

Mantener la cobertura de beneficiarios de los programas dirigidos a la población de personas adultas mayores, Apoyar el funcionamiento y garantizar la atención de los beneficiarios del Centro de Protección para el adulto mayor y Promover Servicios dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias de los cuidadores del adulto mayor en temas de protección y atención integral. Y Promover Servicios dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias de los cuidadores del adulto mayor en temas de protección y atención integral.

Programa 10: Avanzando Hacia El Mejoramiento De Oportunidades Para La Población En Condición De Pobreza Y Vulnerabilidad

Realizar acciones de planificación, seguimiento y evaluación anual de la operación y los resultados del programa Renta Ciudadana y Renta Joven y implementación del sistema de información diseñado por Prosperidad Social son algunas metas de este programa.

Programa 11: Avanzando Hacia El Mejoramiento De Oportunidades Para El Pueblo Raizal

Fortalecer los mecanismos de diálogo y participación de la comunidad raizal para la resolución de conflictos Decreto 1640 de 2020, habilitar un hogar de Paso para las personas de Providencia y Santa Catalina, que necesiten desplazarse o hacer tránsito en San Andrés, Apoyar el desarrollo de los planes de acción de las organizaciones raizales, son entre otras algunas metas expuestas de este programa.

Programa 12: Avanzando Hacia El Fortalecimiento Del Sector Religioso Como Constructor De Paz

Diseñar e implementar la Política Pública integral de Libertad de Religiosa, dialogo social y convivencia en el Departamento, Organizar y realizar eventos culturales, académicos y artísticos que promuevan y fortalezcan la Cultura Religiosa del Departamento a nivel nacional e internacional, Elaborar el plan de acción de la Mesa Departamental de Libertad Religiosa son algunas de las metas contempladas en este programa.

Programa 13: Avanzando Hacia La Disponibilidad De Infraestructuras Para El Desarrollo De Poblaciones Vulnerables

Algunas de las metas contempladas en este programa son: Diseñar y construir el centro día para la atención de las personas con discapacidad, familias y cuidadores, Dotar el Centro Día para la atención de personas con discapacidad, familia y

NIT. 800186268-7

cuidadores, Adecuar y dotar un espacio transitorio para los habitantes de y en la calle.

Programa 14: Avanzando Hacia El Fortalecimiento Del Sistema De Identificación De Potenciales Beneficiarios De Programas Sociales (Sisben)

La aplicación de una ficha de caracterización socioeconómica actualizada y desarrollar espacios de servicio de la oferta institucional en entornos comunitarias, son las dos metas contempladas en este programa.

EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Programa 1: Avanzando Hacia El Fortalecimiento De La Seguridad Y La Fuerza Pública

Incrementar el número de cámaras de seguridad, la adquisición, implementación y mantenimiento de dispositivos tecnológicos de seguridad, Dotación de vehículos, elementos tecnológicos, talento humano y servicios a las fuerzas, y un (1) Observatorio del delito, son algunas metas de alta relevancia de este programa. Cabe destacar que entre las modificaciones realizadas por parte de la Administración Departamental se incluyó como meta gestionar la construcción de la sede de Medicina Legal.

Programa 2: Avanzando Hacia La Convivencia Pacífica En El Territorio

Realizar intervenciones comunitarias para mejorar la convivencia pacífica en el territorio, la Construcción de infraestructura pública para la reubicación de vendedores informales, Potenciar e implantar los escenarios de dialogo y resolución de conflictos en espacios comunitarios, a través del Programa "Mediadores De Paz Comunal", Construcción de Salones comunales, así como el apoyo a las iniciativas productivas y sociales para el desarrollo comunitario, son entre varias, algunas de las metas del programa **"Avanzando Hacia La Convivencia Pacífica En El Territorio"**.

Programa 3: Avanzando Hacia El Fortalecimiento De Los Escenarios Y Actores De La Seguridad

Reforzar los programas de reinserción, reivindicación y reconciliación con la sociedad civil de Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización 120600500 Número 200 200 El Archipiélago AVANZA. Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 317 personas en conflicto con la ley, Garantizar el funcionamiento de la Comisaria de Familia 24 horas son entre otras algunas de las metas de este programa.

EJE DEPORTE

Programa 1: Avanzando Hacia El Desarrollo De La Infraestructura Deportiva Y Recreativa

La Construcción y dotación de un complejo deportivo de alto rendimiento ,la construcción de pistas deportivas como la pista de patinaje, la construcción de escenario deportivo como Polideportivos, Canchas multifuncionales y Parques son algunas de las grandes metas que este programa contempla.

Programa 2: Avanzando Hacia El Fortalecimiento De La Institucionalidad Deportiva

Estudio, creación e implementación del Instituto del Deporte, la recreación, Actividad física y Aprovechamiento del Tiempo Libre – INDER y la Formulación de la política pública para el Deporte, la Recreación y actividad física en el departamento, son las principales metas de este programa.

Programa 3: Avanzando Hacia El Mejoramiento Del Desempeño Deportivo Y De Alto Rendimiento

Identificar y proyectar a jóvenes de Alto rendimiento y Apoyar la participación de los deportistas en juegos/intercambios de alto rendimiento son las metas de este programa.

Programa 4: Avanzando Hacia La Generación De Espacios Para La Actividad Física Y La Recreación Ciudadana

Fortalecer los semilleros deportivos, Implementar el programa de Ciclovía Isleña, Implementar el programa de Deporte Social Comunitario son las principales metas establecidas en este programa 4.

NIT. 800186268-7

EJE CULTURA

Programa 1: Avanzando Hacia El Conocimiento, Valoración Y Preservación Del Patrimonio Cultural

Desarrollar un sistema de inventario y registro para la identificación y documentación del patrimonio cultural del territorio, así como Realizar investigaciones sobre el patrimonio cultural del territorio, Gestionar el reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio y Elaborar la política pública de cultura del territorio, son metas contempladas en este programa.

Programa 2 : Avanzando Hacia La Apropiación Social Del Patrimonio Cultural

Implementar estrategia de fortalecimiento y protección de la lengua creole a través del fomento del uso, transmisión y enseñanza. Implementar estrategia de fortalecimiento y protección de la lengua creole a través del fomento del uso, transmisión y enseñanza, Desarrollar rutas culturales vivas en torno a la historia, música, danza, gastronomía, arte y demás manifestaciones culturales del pueblo raizal e Implementar programa que propicie el conocimiento y valoración de la toponimia como parte del patrimonio cultural del Archipiélago, son las principales apuestas de este programa.

Programa 3: Avanzando Hacia El Fortalecimiento De La Cultura Y Emprendimiento Artístico Local

Apoyar el emprendimiento cultural y el fortalecimiento empresarial del sector, Beneficiar a Artistas y Gestores Culturales de Beneficio económico periódico – BEPS, son entre otras algunas de las principales metas de este programa.

Programa 4: Avanzando Hacia El Desarrollo De Habilidades Culturales Y Artísticas Ciudadanas

Adecuar y/o mantener la infraestructura destinada a las actividades culturales y artísticas del territorio y desarrollar estrategias que favorezcan el hábito de lectura, escritura y uso de bibliotecas entre la comunidad, son metas contempladas en este programa.

APUESTA: RESILIENCIA CLIMÁTICA **EJE PLANEACIÓN SOSTENIBLE**

Programa 1: Avanzando Hacia El Ordenamiento Del Territorio Y El Espacio Público

Actualización de la nomenclatura en el departamento, Implementar la estrategia de retorno de personas declaradas en situación irregular a su último lugar de embarque, Realizar un Plan de retorno voluntario a las personas residentes en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que deseen obtener vivienda en otro departamento del país e Implementar el catastro

NIT. 800186268-7

multipropósito en el departamento, son entre otros algunas de las principales metas de este programa.

Programa 2 : Avanzando Hacia El Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De Las Familias Isleñas

Construcción de viviendas nuevas y el Mejoramiento, Rehabilitación remodelación y adecuaciones de viviendas son las dos metas de este programa, de los cuales se plantea una meta para el cuatrienio de 20 y 150 respectivamente, en relación a lo cual se realiza la observación de que la meta pudiera ser un poco más ambiciosa.

Programa 3: Avanzando Hacia El Desarrollo De Áreas Públicas Sostenibles Y Resilientes

Realizar acciones orientadas a la siembra de especies vegetales escogidas con criterios de selección según condiciones ecosistémicas de la zona a establecer, es la meta de este programa con la finalidad de Incrementar la cobertura de zonas verdes en la isla de San Andrés, mediante la implementación de estrategias enfocadas en la reforestación, la creación de nuevos parques y jardines, y la recuperación de áreas degradadas, para el desarrollo y fortalecimiento de las áreas públicas del departamento archipiélago.

Programa 4: Avanzando Hacia La Construcción De Un Sistema De Información Territorial (Sit)

Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfico (SIG) y el Diseño e implementación del Sistema de Información Territorial (SIT) son las dos metas del cuarto programa del eje de Planeación sostenible.

EJE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Programa 1: Avanzando Hacia La Toma De Decisiones Soportadas En Información Y Conocimiento

Implementación de sistemas de monitoreo, alertas y avisos para el pronóstico de fenómenos hidrometereológicos, sismológicos entre otros, Diseñar el plan departamental de adaptación al cambio climático, Formular e implementar política pública de educación ambiental para la Reserva de Biosfera Seaflower, Realizar inventario de ecosistema estratégicos y biodiversidad del Departamento son las principales metas de este primer programa del eje de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo.

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	Versión: 1
		Fecha Aprobación: 08/09/2016
		Página: 1 de 28

NIT. 800186268-7

Programa 2: Avanzando Hacia La Resiliencia Climática Y Gestión Del Riesgo De Desastres

Realizar mantenimiento y adecuaciones en la infraestructura del Centro Logístico Humanitario (CLH), Reforzar los alojamientos temporales, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sísmo resistente, Realizar mantenimiento locativo y estructural a la estación de bomberos de San Andrés. Así como Intervenir de manera sostenible los ecosistemas marinos – costeros y la Implementación de esquemas por pago por servicios ambientales, son entre otras algunas de las metas de este programa.

Programa 3: Avanzando Hacia El Fortalecimiento De La Capacidad Institucional Ante Situaciones De Riesgo Y Amenazas De Desastres

Dotar al Centro Humanitario Logístico (CHL), que se encuentra en el sector de Four corner, de equipos, muebles y enseres; Fortalecimiento de los organismos de socorro de San Andrés con el equipamiento e insumos necesarios para la atención de emergencias; Diseñar estrategias educativas en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres en niños, niñas y adolescentes de la isla de San Andrés, Desarrollar actividades de socialización y comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades del Departamento, son las metas establecidas para este programa.

OBSERVACIONES

- Con base a las observaciones y sugerencias realizadas en el marco del estudio del Plan, el Gobierno Departamental ha realizado algunas modificaciones al documento presentado inicialmente, las cuales se encuentran incluidas en la versión ajustada del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, el cual se encuentra anexo como parte integral de la presente acta. *(Ver Anexo Plan de Desarrollo Departamental ajustado)*
- Se propone eliminar el Artículo 17, puesto que ese es el ejercicio natural que se realiza en el marco del estudio, en ese orden de ideas, se correría a su vez la numeración del articulado.

NIT. 800186268-7

PROPOSICIÓN DE LA PONENCIA

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de lo establecido en la ley 2200 de 2022, presento informe de ponencia POSITIVA y en consecuencia solicito a los miembros de la Comisión del Plan de Desarrollo de la Asamblea departamental, dar estudio y aprobación con la modificaciones realizadas al proyecto de ordenanza 009 del 30 de abril o del 2024 **"POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024-2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"**

ANEXOS

- Cronograma Estudio del Plan de Desarrollo
- Copia de la respuesta del Consejo Departamental de Planeación
- Copia del concepto técnico del Proyecto Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 por parte de la Autoridad Ambiental CORALINA
- Plan de Desarrollo Departamental ajustado
- Inventario de Cambios PDT 2024

Dado en San Andrés Islas, a los 20 días del mes de mayo de 2024.

GIRLEY NATACHA ORDÓÑEZ BOWIE

Ponente

(ORIGINAL FIRMADO)